

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2148 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso conjunto

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asuntos.- Concurso Conjunto Voluntario núm. 752/2012 y 753/2012-D.

Tipo de concurso.- Concurso conjunto voluntario ordinario.

Entidades instantes del concurso conjunto.- Mecrimar, S.A., con CIF n.º A58373309 e Inmagut, S.L., con CIF n.º B61152096.

Fecha del auto de declaración conjunta.- 10/12/12.

Administradores concursales.- Alfa Forensis S.L.P., con NIF n.º B65692659, quien ha designado a doña Montserrat Cecilia Vallejo, con domicilio Av. Diagonal, 418 2,1 08037 Barcelona y Teléfono n.º 934578207 y en calidad de sociedad profesional y dirección electrónica; administracion@alfaforensis.com.

Facultades de las concursadas.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 13 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130000177-1